

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

LATÍN 4º ESO – CURSO 2024/2025

1. Ponderaciones generales para la materia de Latín 4º ESO

Los **criterios de evaluación** se ponderarán del siguiente modo:

70 %	Las pruebas objetivas que se realicen en cada trimestre o evaluación, uno o bien, dos. Se hallará la media aritmética entre estas pruebas.
20 %	Lectura. Se realizará una lectura de carácter obligatorio por trimestre o evaluación. Podrá evaluarse por medio de una prueba escrita, tareas, etc.
10 %	Cuaderno, preguntas directas, tareas diarias y proactividad.
Redondeo	La calificación suficiente se obtendrá siempre a partir de 5'00 puntos sobre 10. Se procederá del siguiente modo: INSUF: Desde 0 puntos hasta 4'99; SUF: desde 5'00; BIEN: desde 5'99; NOT: desde 6'00; SOB: desde 8'00.

2. Observaciones para los alumnos al inicio del curso:

Además de estas ponderaciones, los alumnos deberán tener en cuenta las siguientes **observaciones importantes** sobre la materia:

✓ **Educacyl:** Cada alumno deberá asegurarse de acceder Plataforma Virtual/*Teams* de la materia y a su correo electrónico corporativo de *Educacyl* antes de la evaluación inicial.

✓ **Justificación de faltas:** Cuando un alumno no asista a una prueba objetiva, deberá justificar convenientemente su falta con un documento oficial debidamente cumplimentado donde consten fecha, hora, firma y sello de la entidad oficial correspondiente, dado que los exámenes son pruebas oficiales ineludibles.

✓ **Tareas y entregas:** El desempeño de todas las tareas se llevará a cabo de forma autónoma y personal, cumpliendo las instrucciones dadas tanto en lo referente al contenido como a los plazos y tiempos de ejecución. Todas las tareas deberán entregarse estrictamente dentro de los plazos indicados. El alumnado deberá encargarse de entregar todas las tareas requeridas.

✓ **Proactividad:** Es obligación del alumnado responsabilizarse del aprovechamiento de las sesiones de clase, de las estrategias metodológicas y de su desempeño académico.

✓ **Asistencia:** Se requerirá la presencia de todo el alumnado durante todos los periodos lectivos establecidos en el calendario escolar 2025/2026 puesto que nos encontramos dentro de un marco de enseñanza obligatoria.

✓ **Ortografía y presentación:** Los errores ortográficos, de acentuación, de coherencia sintáctica y de concordancia en cualquier documento escrito incidirán negativamente en la calificación restando 0,1 puntos por cada una hasta un máximo de 2 puntos. Se ofrece al alumnado la posibilidad de recuperar esa puntuación mediante la realización de una prueba adicional que, como todas, deberá ser entregada dentro del plazo dado. El departamento se reserva el derecho de no evaluar todas aquellas pruebas escritas que sean ilegibles, estén emborronadas, tachonadas, no sigan las instrucciones de los enunciados y/o constituyan una

ambigüedad en la respuesta (modificar letras para que puedan pasar tanto por una a como por una o cuando sea decisivo para el ejercicio, por ejemplo). No está permitido escribir en los márgenes en todos los casos.

✓ **Recuperaciones:** En el caso de que un alumno sea evaluado negativamente en una evaluación, podrá recuperarla obteniendo una calificación positiva en la siguiente. Si la evaluación suspensa es la tercera, o si la calificación final ordinaria es inferior a 5'00 puntos, deberá presentarse en junio a la convocatoria extraordinaria, con la obligación de presentar ese día el cuaderno y/o las actividades que su profesor determine.

✓ **Calificación final en convocatoria ordinaria:** Dada la exigencia competencial *in crescendo* a lo largo de las evaluaciones, el nivel de exigencia de esta manera:

1ª Evaluación	30%
2ª Evaluación	30%
3ª Evaluación	40%

✓ **Materia aprobada:** Se obtendrá una calificación positiva en la materia cuando la calificación final ordinaria competencial sea de, al menos, 5'00 puntos. El alumno que consiga una calificación positiva de 5'00 puntos o más, podrá realizar actividades de ampliación curricular propuestas por el profesorado hasta la finalización del curso, permitiendo la mejora de la calificación final hasta en 1 punto.

✓ **Materia no aprobada:** El alumnado que no haya superado la materia en la convocatoria ordinaria deberá presentarse a la convocatoria extraordinaria (generalmente en junio). Esta prueba será de contenidos mínimos de carácter global. Para poder superar la prueba se facilitarán actividades de refuerzo previas propuestas por el profesorado. Los alumnos tendrán que obtener al menos un 5'00 en la prueba de convocatoria extraordinaria. Las pruebas serán iguales para los diferentes grupos de la misma materia y se realizará según el calendario elaborado por jefatura de estudios.

✓ **Plagio:** El alumnado debe familiarizarse con los términos "plagio", "originalidad", "derechos de autor", "copia total", "copia parcial", "plagio de mosaico", "plagio de paráfrasis", etc. Todo aquello que implique la copia total o parcial y/o la no originalidad de autoría de cualquier prueba escrita o trabajo serán calificados con 0; además, se aplicará al alumno la sanción establecida en el R.R.I.

✓ **Lecturas:**

- 1) Selección de *Filípicas* de Cicerón.
- 2) Canto IV de la *Eneida* de Virgilio.
- 3) Antología de textos seleccionados.